



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 2062-2011-UNAP
Iquitos, 19 de septiembre de 2011



VISTA:

La renuncia formulada por el jefe de la Oficina de Transportes;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0266-2009-UNAP, de fecha 03 de febrero de 2009, se resuelve designar a don Manuel Ignacio Núñez Horna, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), como jefe de la Oficina de Transporte de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 03 de febrero de 2009;

Que, don Manuel Ignacio Núñez Horna, formula al rector su renuncia al cargo que venía ejerciendo hasta la fecha;

Que, por esta razón, el rector estima conveniente aceptar la renuncia formulada por don Manuel Ignacio Núñez Horna, a partir de la fecha; y,

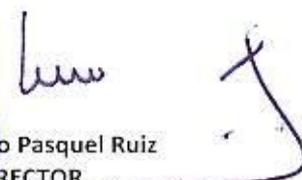
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir de la fecha, la renuncia de don Manuel Ignacio Núñez Horna, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), como jefe de la Oficina de Transportes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresar el agradecimiento institucional a don Manuel Ignacio Núñez Horna, por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo.

Regístrese, comuníquese y archívese


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR


Mayra Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL